EXPTE. D- 1243 /18-19

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su preocupación por la decisión de la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos (ITC) de cobrar un arancel del 72% a la importación de biodiesel proveniente de la Argentina y apoyar los reclamos y las gestiones que realice el Poder Ejecutivo Nacional ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

BEVILACQUA MARIA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Bianca Haydee Cantero
Diputada
H.C.Diputados Pcia. de Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El martes 3 de abril la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos (ITC) ratificó la vigencia del cobro de un arancel del 72% a la importación de biodiésel proveniente de la Argentina.

La decisión significa el cierre de ese mercado para los próximos cinco años, debido a que el arancel fijado a modo de penalidad por la presunta existencia de dumping y subsidios en el biodiesel argentino convierte en imposible la colocación del producto en el mercado del país del norte. De hecho, si quiere entrar a los EE.UU., hoy el biodiésel argentino tendría que afrontar, entre aranceles antidumping y subsidios, una tasa de casi el 160 por ciento.

Ante esta ratificación por parte del ITC -que convalidó el argumento de que la industria estadounidense se vio afectada por la existencia de dumping en la comercialización de biodiesel argentino y de Indonesia- el camino que tomaría el Poder Ejecutivo es el de acudir en queja ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), como sucedió años atrás con una medida restrictiva tomada por la Unión Europea.

A mediados de enero pasado, el presidente de la Cámara Argentina de Biocombustibles (Carbio), Luis Zubizarreta, se manifestó a favor de que el gobierno presente una demanda contra Estados Unidos en la OMC para revertir las trabas dispuestas por Estados Unidos de Norteamérica al ingreso de biodiésel argentino.

A principios del corriente año, el gobierno estadounidense oficializó la imposición de aranceles compensatorios de hasta 72% para sus importaciones de biodiésel desde la Argentina, luego de aplicarle gravámenes transitorios durante una investigación por la que se concluyó que la industria local "está materialmente perjudicada por importaciones subsidiadas".

Las sanciones contra el producto sobrevinieron tras una denuncia en marzo de 2017 de parte de la National Biodiésel Board (NBB), que argumentó que las importa-

ciones perjudicaban a las industrias de EE.UU. En 2016, las ventas del biodiésel argentino a ese mercado habían totalizado 1,5 millones de toneladas por casi US$1200 millones.

En 2017, la reapertura del mercado de Europa permitió compensar parte de la pérdida de EE.UU. De hecho, el año cerró en un récord de 1,6 millones de toneladas exportadas, considerando ventas que se pudieron hacer a EE.UU. y las que se lograron concretar a Europa.

Esta situación afecta en general al país y en particular a las provincias productoras de biodiesel como Santa Fe, Buenos Aires, Santiago del Estero, San Luis, Neuquén, Entre Ríos y La Pampa.

Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados su voto positivo para con este proyecto.

Blanca Haydee Cantero
Diputada
H.C.Diputados Pcia. de Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

BEVILACQUA MARIA FERNANDA
Diputada
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.